

la anterior sesión de este seminario, su tesis sobre las exposiciones temporales. Sin embargo, este método ya había sido explorado en otros Centros como el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC), la Tate Modern Gallery y ahora se está aplicando en el Museo d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA) y en el Museo de Bellas Artes de Tenerife.

Puede decirse que los Museos, como verdaderas "instituciones", han tomado la delantera, y han sido pioneros en España en este tipo de experiencias. Pero también existen otros métodos de selección de responsables de instituciones culturales distintos a los tradicionales (concurso o libre designación entre profesionales de los Cuerpos Específicos), a través de la presentación de un proyecto expuesto ante el Patronato (Auditorio Nacional), o convocando a una terna de candidatos de reconocido prestigio, y restringiendo la selección por un órgano colegiado a tres o más opciones. Sin olvidar opciones mixtas, como la de convocar un concurso de proyectos, restringiendo la convocatoria a profesionales de determinados Cuerpos.

El debate se plantea entre: ámbito nacional o internacional; sólo funcionarios o sólo profesionales no funcionarios, o ambos colectivos; concurso abierto o restringido, con publicidad o sin publicidad; aplicar o no el código de buenas prácticas; sólo para instituciones de arte contemporáneo por su vinculación "al presente" o para todas; bicefalia en la Dirección artística y técnica (o Gerencia) como el modelo americano o no; cómo se selecciona al Comité de Expertos, en su caso, etc.

También deben valorarse los costes que un concurso internacional conlleva, no sólo económicos, sino de organización administrativa -hay que adaptar Estatutos de Instituciones, estructuras orgánicas, ordenar delegación de competencias- así como las repercusiones que la extensión de este sistema puede tener en la planificación de Recursos Humanos (oferta de empleo público, convocatoria de oposiciones, concursos de traslados), en la legislación (extranjería, nacionalidad, en caso de candidatos no comunitarios) y en el esfuerzo presupuestario.

En definitiva, se trata de pronunciarse sobre qué modelo de selección es el óptimo para cada tipo de museo, en función de su titularidad, de su importancia, de su especificidad, de sus órganos de gobierno (con o sin Patronato), de su temática, etc.

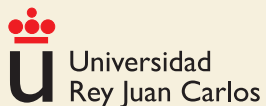
¿Qué caminos abren y qué objetivos persiguen los concursos internacionales y la selección de Directores de instituciones culturales? ¿Planificar una transición, una evolución razonable, o modificar todo el sistema? ¿Acompasar el desarrollo del sector cultural al ámbito internacional, o mantener un modelo específicamente español? ¿Armonizar los honorarios con los europeos sólo si el Director es nombrado por concurso internacional? ¿Pueden llevarse a cabo sin menoscabar los pilares sobre los que se asienta la legislación sobre función pública? ¿Deberían circunscribirse estos métodos sólo al ámbito estatal, o deben aplicarse también al autonómico, al local, al privado...?

Deseamos que este debate sirva de laboratorio de experimentación y valoración de todo tipo de procesos selectivos de responsables de instituciones culturales, y sea germen para futuras reflexiones.

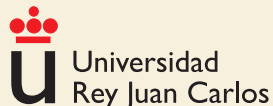
Lunes 7 de abril de 2008

18,00 a 19,30 h.

Seminario 267. Edificio Departamental
Campus de Vicalvaro. Universidad Rey Juan Carlos



Universidad
Rey Juan Carlos



Universidad
Rey Juan Carlos

Instituto de Humanidades

Seminario
Permanente
de Museos

Lunes 7 de abril de 2008



En el seno de la Universidad Rey Juan Carlos nace el Seminario Permanente de Museos. La excelente acogida que ha tenido la propuesta es el reflejo de la importancia que en esta institución tienen las Humanidades y del creciente interés por potenciar sus vínculos con la sociedad, sirviendo como catalizador a iniciativas como ésta, dirigida a especialistas y profesionales del mundo de los museos.

Surge el Seminario ante la necesidad sentida por un grupo de profesionales ligados al mundo de los museos, de la Universidad y de la Administración, de contar con un foro académico donde debatir y reflexionar abiertamente acerca de las cuestiones de interés relativas a este ámbito cultural tan vivo y en creciente expansión.

Y se ha elegido para su desarrollo el Instituto de Humanidades y el Departamento de Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas de dicha Universidad, por su decidido apoyo a la tarea docente, investigadora y cultural orientada a formar y a facilitar la cooperación entre distintos centros.

Es por tanto el principal objetivo del Seminario Permanente analizar la realidad museística a partir de las propuestas elaboradas por el grupo de trabajo, integrado por profesionales de los tres ámbitos promotores de esta iniciativa.

Las sesiones están planteadas para facilitar el intercambio de puntos de vista entre profesionales o expertos que por tanto tengan un cierto recorrido en este campo, lo que puede marcar el nivel de la discusión sin que ello suponga excluir la participación en las mismas a todos aquellos que tengan interés por el tema propuesto.

La periodicidad será mensual y durante el curso académico, por lo que una vez al mes se debatirá sobre un tema de actualidad, después de que los invitados a integrar la mesa hayan desgranado los aspectos claves desde sus respectivos ámbitos. Dado que las intervenciones del público asistente se consideran muy importantes también, las distintas aportaciones que se hagan y el fruto de la discusión quedarán reflejadas en la página web de la URJC dentro del apartado dedicado al Seminario Permanente de Museos.

Los concursos internacionales y la selección de directores de instituciones culturales a debate

Ponentes

D. José Jiménez. Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Ministerio de Cultura.

Dña. Mónica Ruiz Bremón. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Profesional de Museólogos de España.

D. José Manuel López. Director Artístico del Auditorio Nacional. INAEM. Ministerio de Cultura.

D. Antonio Solano.
Conservador. Museo del Prado

Moderador

D. Francisco Reyes Téllez. Director del Departamento de Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas de la URJC.

En busca de la expansión y el desarrollo de las Instituciones Culturales del Estado, el Gobierno aprobó el Plan de Modernización el pasado 7 de septiembre de 2007, tomando como referencia el "Código de Buenas Prácticas" para los museos y centros de arte contemporáneo, suscrito el 31 de enero de 2007 entre el Ministerio de Cultura y los representantes del sector. Este Plan tiene en su origen un doble objetivo: por un lado, la profesionalización de la gestión cultural y el incentivo de la creatividad y la investigación, y, por otro, satisfacer las demandas de los sectores culturales, atendiendo a sus aportaciones más interesantes.

En aplicación del mismo se prevé que la Dirección Artística de algunas de estas Instituciones, en el momento de su renovación, se designe a través de un sistema selectivo que garantice la publicidad y la concurrencia, y que asegure la participación de los miembros del Patronato o de un Comité de expertos y profesionales del mundo de la cultura. La designación de directores artísticos debe atender a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad. Finalmente con el candidato seleccionado se suscribe un contrato de alta dirección.

La primera institución estatal cuyo director artístico ha sido designado a través de una convocatoria internacional es el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS). Su Director, Manuel Borja-Villel nos expuso en

